

CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR DON EXEQUIEL BALMACEDA FERNANDEZ, ENCARGADO DE NEGOCIOS DE CHILE ANTE LA SANTA SEDE, ENTRE JULIO DE 1887 Y FEBRERO DE 1889

INTRODUCCION Y NOTAS DE ADOLFO IBAÑEZ S.M.

INTRODUCCIÓN

A raíz del fallecimiento del Arzobispo de Santiago, Monseñor Rafael Valentín Valdivieso, acaecido en 1878, se suscitó un delicado asunto entre el gobierno y la Santa Sede, en torno a la sucesión arzobispal, pues el candidato del gobierno, Francisco de Paula Taforó, fue rechazado por el Vaticano.

Al asumir la presidencia Domingo Santa María (1881-1886), se empeñó en que se designara a Taforó como Arzobispo. Nuevamente la Santa Sede examinó los antecedentes, y envió a Chile, además, a Monseñor Celestino Dell'Frate, con este objeto. Dell'Frate arribó al país en mayo de 1882, y con los nuevos antecedentes aportados Su Santidad rechazó definitivamente la candidatura Taforó pocos meses después. A raíz de esto, el Presidente Santa María consideró terminada la Misión Dell'Frate y amenazó con dejar vacantes las sedes episcopales y los beneficios eclesiásticos cuyos titulares fallecieron, mientras el Santo Padre no diera satisfacción. Así quedaron vacantes las sedes de Ancud en 1882, al morir Fray Francisco de Paula Solar, y de Concepción en 1883, al morir José Hipólito Salas, vacancias que se sumaron a la de Santiago, permaneciendo sólo el Obispo José Manuel Orrego en La Serena. Además, fueron numerosas las vacantes de los Cabildos Catedrales.

A todo esto, en las elecciones de 1882, por falta de garantías, el Partido Conservador se abstuvo de presentar candidatos, con la sola excepción de Carlos Walker Martínez en Santiago, cuya elección fue anulada. Esta situación permitió a Santa María promulgar las leyes laicas de cementerios y matrimonios civiles. También se aprobó una reforma constitucional que separaba al Estado de la Iglesia, reforma que debía ser ratificada por el Congreso siguiente.

Respecto del matrimonio civil, la ley exigía que éste, para ser válido legalmente, se debía realizar ante un oficial del Registro Civil, anulando así la legalidad del matrimonio religioso.

La ley de los cementerios prohibía impedir la inhumación de cadáveres de personas en los cementerios administrados por el Estado o Municipalidades. Como todos estos cementerios habían recibido la bendición litúrgica, se le estaba prohibiendo a la Iglesia discernir entre los dignos y los indignos de sepultura eclesiástica. Estos últimos eran sepultados en partes no benditas de dichos cementerios. Ante esto, el Vicario Capitular de Santiago declaró execrados todos los cementerios del Estado o Municipalidades, cerradas sus capillas y prohibió acompañar a los cadáveres hasta la sepultura y recitarles las preces litúrgicas. Ante esas medidas, los católicos deberían sepultarse sólo en los cementerios parroquiales. Pero el Gobierno, irritado por esto, dictó a continuación un decreto prohibiendo las sepultaciones en los cementerios parroquiales, excepto los cadáveres de personas que con anterioridad hubieran comprado tumbas o derechos de sepultación de dichos cementerios. Resultado de esto fue la actuación de la policía, que prácticamente se dedicó a dar caza a los cadáveres que se sospechaba que serían llevados a uno de estos cementerios.

Las elecciones de 1885 cambiaron el panorama político al elegir los conservadores un buen número de diputados, con lo que hubo una fuerza que se opuso a la laicización de las leyes. Además, en 1886, al asumir la presidencia José Manuel Balmaceda, se propuso éste solucionar rápidamente los problemas pendientes entre el Estado y la Iglesia. Para ello acreditó ante la Santa Sede a uno de sus hermanos, Exequiel Balmaceda Fernández.

La correspondencia privada que a continuación se publica se compone de siete cartas recibidas por don Exequiel Balmaceda, seis de su hermano José Manuel, Presidente de la República, y una de Francisco de Paula Taforó. Las cartas, escritas al margen de la correspondencia oficial y complementando a ésta, ayudan a comprender, desde un ángulo más íntimo, la situación existente entre la Iglesia y el Estado chileno, en momentos que se trata de reconciliar a ambas instituciones luego de años de abierto diferendo. Tienen significación también, las apreciaciones que el Presidente hace de su propia gestión gubernamental.

Don Exequiel Balmaceda era agricultor. Iniciado en la actividad política en 1880, fue elegido Senador en 1886. Aprovechando su estadía en Europa fue comisionado por el Presidente para representar al gobierno en la solución de los negocios que estaban pendientes con

Roma. Por esto mismo su misión abarcó un corto período de tiempo. Habiendo dejado la representación oficial, murió en 1889 antes de regresar al país, a la edad de 37 años. Esta correspondencia está actualmente en poder de la sucesión de la Sra. Adela Balmaceda de Santa María.

1

Santiago, julio 10 de 1887.

Sr. Don J. Exequel (sic) Balmaceda *

Querido Exequel (sic):

Mucho placer he tenido al recibir la tuya. No estrañaba que no me escribieses particularmente, pues basta que lo hicieses con tu mamá y tus hermanos para que ocupases más del tiempo de que puedes disponer en un viaje por Europa con familia aquin (sic) atender y cuidar. Todo mi deseo era saber de ustedes, lo que obtenía con tus cartas a tu mamá. La tuya la recibí muy atrasada y este ha sido el motivo de no haberte contestado antes.

Por lo que hace a mí, sigo bien, a Dios gracias y voi a seguir tu consejo de pasar este invierno en Peña Blanca; pues es tan crudo como la primavera de Madrid según me dices.

Por acá no hay mucho de nuevo de que hablarte. Nuestro Arzobispo¹ manifiesta en todos sus actos tener mucho miedo, o mucha simpatía a la antigua curia; pues no se atreve a innovar nada de sus abusos. Los vicarios han seguido los mismos, a escepción de Astorga², a pesar de las reiteradas instancias del Gobierno para que escojese jiente (sic) nueva, sin odios i de carácter consiliador. El Estandarte Católico tan virulento como siempre; y más ocupado de los negocios políticos que de los verdaderos intereses católicos. Entre tanto el arzobispo viaja por los pueblos con pretesto de vicita (sic) y recibe las

* En la transcripción de los documentos se ha mantenido la ortografía original.

¹ Mariano Casanova, tercer arzobispo de Santiago.

² José Ramón Astorga, Vicario General de la Arquidiócesis desde 1872; desde 1878 Provicario General hasta 1887, en que concluyó la vacancia arzobispal.

ovaciones sin que se vea una sola reforma útil para la Iglesia. A mí me manifiesta gran cariño: dice que me debe la mitra y que no halla como pagarme tanta abnegación de mi parte; sin embargo, no lo manifiesta en sus obras. Con todo no pierdo la esperanza de que al fin se convensa que nada le interesa más que buscar la paz y marchar en armonía con un gobierno que lejos de serle hostil, le franquea los caminos para arribar al bien de la Iglesia y unión de todos sus fieles.

Mucho ha celebrado (sic) tus relaciones de amistad con Monseñor Rampolla³. Ya tenía conocimiento de los méritos de este alto personaje; y he dado gracias a Dios que la penetración de León XIII, lo haya designado para un puesto que considero el más a propósito para secundar sus benéficas ideas de consiliación y armonía con los poderes de la tierra.

Te agradezco de corazón el interés que tomas por mí; pero sentiría en mi alma que por favorecerme sufrieras un desaire. El que no extrañaría después de las calumnias con las que calculadamente se ha tratado de desfigurarme ante esa corte. Yo estoy contento con mi oscuridad y sólo aspiro a acabar mis días en el Hospicio que construyo en Peña Blanca y que, mediante Dios, verá terminado en este año. Allí me consagraré a servir a los sacerdotes ancianos y enfermos, rogando a Dios por mis calumniadores. Lo único que siento es que se me halla juzgado en esa, o sospechoso de mi fe, o libre en mis costumbres; cuando toda mi vida, como tú lo sabes y lo sabe mi país entero, la he consagrado sin reserba (sic) en servicio de la Iglesia y de mi Patria, y jamás he dado el mas pequeño escándalo a mis hermanos. Pero confío en Dios que algún día volviera por mi inosencia (sic); pues jamas confunde a los que esperan de El.

Mil finesas a Adelita y a don Santos; mis cariños a Jorje y a sus hermanitas; y tu recibe el corazón de tu viejo tío que no cesa de pedir al señor te restituya sano y feliz al seno de tu familia y amigos.

F. DE P. TAFORÓ

³ Cardenal, Secretario de Estado de S.S. León XIII, desde el 2 de julio de 1887.

Santiago, 10 de agosto de 1887.

Señor Don Exequiel Balmaceda

París

Querido Exequiel:

Te había escrito hace algunos días, i como el vapor ha retardado su marcha, paso a escribirte dos palabras.

Ayer me hizo telegrama Freire⁴ desde Valparaíso, en donde está de Intendente diciéndome que Blest Gana⁵ le decía que tu aceptabas el puesto que te había hablado, en Roma.

Hoi firmé el nombramiento tuyo de Secretario de la legación cerca de Su Santidad, con el carácter de encargado de negocios mientras Ambrosio Montt⁶ está en Londres, de donde seguramente no volverá a moverse para volver a Roma.

En el presupuesto del año próximo las legaciones se dividirán de esta manera: Lóndres i París, Berlin i el rei de Italia, Madrid i Su Santidad. Me parece que don Domingo⁷ acabará por resolverse por ir a Madrid. De manera que en todos casos vas a tener el carácter de Ministro cerca del S. Padre.

Luego te enviaré carta autógrafa para el jubileo del Santo Padre⁸.

Por el próximo vapor te enviarán instrucciones acerca de los negocios de Chile en Roma. Con motivo de la provisión de los obispados i otros negocios que nos está suscitando Casanova, te escribiré mui pronto.

Lucero⁹ se ha portado mui bien y Blait¹⁰ se portó lo mismo. Casanova se ha mareado con el traje morado, i no piensa sino en componerse i en andar vistoso i elegante. Se ha entregado a sus antiguos

⁴ Francisco Freire, Intendente de Valparaíso.

⁵ Alberto Blest Gana, Ministro Plenipotenciario en París.

⁶ Ambrosio Montt, representante de Chile ante el gobierno inglés.

⁷ Domingo Santa María, ex Presidente de la República. Rechazó el ofrecimiento de la legación en España.

⁸ Celebró sus 50 años de sacerdocio en enero de 1888.

⁹ Juan Agustín Lucero, dominico, Obispo de Ancud desde 1886.

¹⁰ Fernando Blait, Obispo de Concepción desde principios de mayo de 1887; falleció el 15 de julio del mismo año en Concepción.

enemigos, que apesar de habersele sometido, lo desprecian, i se ha puesto ya en desacuerdo con el gobierno. Nada de esto me sorprende, porque conocía al hombre i sus debilidades. Como comprenderás, acostumbrado a luchar con todas las curias de Chile, no alcanzan a molestarme las pequeñeces de mi maestro de escritura.

Espero que cuando te escriba sobre los negocios en Roma, aproveches tu amistad con Rampolla, i que podamos hacer algo de provecho para la quietud de los monigotes descreídos de Santiago.

Nó puedes imaginarte quietud política igual a la de este momento. No la ha habido mayor en el tiempo de que tú i yo podemos conservar recuerdo.

Mis cariñosos recuerdos a Adelita. Supongo que nuestro amigo don Santos oirá misa en Roma, si es que los recuerdos de aquella gran ciudad no le inducen hasta rezar el rosario, a pesar de la fama de hereje que disfrutó siempre la familia de los Pérez. Muchos saludos a los niñitos i a tí te desea salud i cumplido bienestar,

tu hermano

J. M. BALMACEDA.

3

Santiago, 13 de octubre de 1887.

Sr. Exequiel Balmaceda

Roma.

Querido Exequiel:

Debes haber recibido tu título de Encargado de Negocios en Roma i los poderes de Ministro para el jubileo del Papa.

El Ferrocarril ha estado violentísimo por tu nombramiento ¹¹.

¹¹ *El Ferrocarril* del 13 de agosto de 1887 da cuenta de este nombramiento sin ningún comentario. A raíz de la publicación de las listas de mayores contribuyentes para la elección parlamentaria de marzo siguiente, *El Ferrocarril* inició una sostenida campaña contra el Presidente, atacándolo, entre otras cosas, por su tendencia a llenar cargos públicos rentados con parlamentarios adictos y a nombrar algunos familiares para ciertas misiones oficiales. El ataque a que se refiere el Presidente, aparece el 13 de octubre de 1887.

Apénas tengo tiempo para anunciarte ideas que quiero que sirvas inmediatamente cerca del Gobierno Pontificio.

1º Inicia jestión verbal en favor de Taforó para que sea preconizado Obispo *in-partibus* ¹².

2º Inicia jestión en la misma forma para que en todos los cementerios del Estado o de las Municipalidades en Chile se pueda bendecir el ataúd en la hora del enterramiento ¹³.

3º Insinúa la conveniencia de que no se envíen las bulas de preconización al dean Molina ¹⁴ de Ancud, porque el dicho don Rafael no merece esta distinción por su conducta personal i privada. No le ha entregado completamente la diócesis de Ancud al señor Lucero.

4º Atiende i sirve al Sr. Lucero, que es mi ahijado de Consagración.

5º Por el próximo vapor te irán instrucciones detalladas para solicitar la reforma del auto de erección de la Catedral de Santiago ¹⁵.

La conducta de Casanova no ha sido discreta ni seria.

Por el próximo correo te haré una espresión completa de ella, para que puedas gobernarte convenientemente allá.

En la organización de los mayores contribuyentes los conservadores no han triunfado en ningún departamento.

La situación política es buena, aunque no faltan asperecillas.

No he tenido la menor dificultad con el nuevo Ministerio ni con los partidos.

Pon toda diligencia i empeño en favor de Taforó. Deseo que no se muera sin que aquella Curia no le haga justicia.

Cariñosos recuerdos a Don Santos, a Adelita, i niños, de mi parte i de todos los de casa.

Tuyo.

J. M. BALMACEDA.

¹² Al ser designado don Mariano Casanova para el Arzobispado de Santiago, el señor Taforó fue nombrado Arcediano de la Catedral dignidad que ostentaba al morir el 27 de enero de 1889, sin haber sido preconizado Obispo *In Partibus*.

¹³ Ley del 2 de agosto de 1883 y el decreto del 11 del mismo mes y año referentes a cementerios.

¹⁴ Rafael Molina, Vicario Capitular de Ancud desde 1882 hasta 1887, por muerte del titular Fray Francisco de Paula Solar. En 1884 nombrado Obispo titular de Sinópolis; no se consagró para evitar dificultades con la autoridad civil.

¹⁵ Se refiere a la erección en Catedral Arquidiocesana de 1840, proyecto de Auto de Erección que finalmente no fue aprobado por la Santa Sede en 1889.

Santiago, 4 de febrero de 1888.

Querido Exequiel:

Apenas tengo tiempo para decirte dos palabras:

El Congreso se prorrogó por acto propio i en conformidad a la Constitución para ratificar la reforma constitucional que tu conoces ¹⁶.

Conviene que en el acto veas al Señor Rampolla i le plantees la cuestión en esta forma:

1º La reforma se hizo para desviar la absoluta separación de la iglesia i el estado.

2º No altera la situación práctica en las relaciones de Iglesia i estado, porque si es verdad que las leyes de cementerios, matrimonio i registro civil, importaron serias modificaciones sociales, la reforma constitucionales (sic) es apenas la consagración de derecho de lo que existe actualmente en el hecho;

3º La ratificación importa tanto a la iglesia como al estado porque es la manera de poner término por muchos años a las cuestiones religiosas. Si la reforma no se ratificara renacería en junio la cuestión de la separación de iglesia i estado con tanto vigor i energía como antes.

Casanova se encuentra perplejo i desearía una palabra de Roma que le marque su línea de conducta.

Convendría que por telégrafo el cardenal digera a Casanova que es preferible tolerar la situación creada a provocar otra nueva.

Para toda comunicación telegráfica puede servir el bolsillo de la legación.

Andrada hablará con el Papa en mi nombre.

Lo que importa en el 1º de abril o en los primeros días de abril en que se inicia la discusión de la forma, venga telegrama del Cardenal.

Todo verbal i confidencial

J. M. BALMACEDA.

¹⁶ El proyecto suprimía la declaración constitucional de ser la religión del Estado la Católica, Apostólica y Romana; reconocía expresamente la obligación del Estado de contribuir al sostenimiento del culto católico. Suprimía también de la fórmula del juramento del Presidente de la República al asumir su cargo las palabras: "Observaré y protegeré la Religión Católica, Apostólica y Romana". Por último, suprimía la composición del Consejo de Estado "al eclesiástico constituido en dignidad". *El Ferrocarril*, abril de 1888.

Viña del Mar, 20 de febrero de 1888,

Señor Don Exequiel Balmaceda

Roma

Querido Exequiel:

Por tu carta de enero 10 veo que has iniciado tu conversación con el señor Ranpolla. Ojalá me equivocara, pero la manera como has iniciado la gestión, me deja el convencimiento de que has de encontrar muchas buenas maneras i a la vez muchas dificultades.

La Curia romana es fria, calculadora i estremadamente lenta. La diplomacia no es de acción, sino de cálculo i aplazamiento, i puesto que tu te has presentado en son de apuro i pidiendo pronta respuesta, te estrecharán en favor de sus miras i difícilmente te otorgarán algo.

Lo que más me ha llamado la atención es que en la cuestión de obispos, en vez de insinuar los nombres de Rencoret¹⁷, Fontecilla¹⁸, Mackenna¹⁹ y Achurra²⁰, como candidatos probables para las sedes vacantes, hayas elejido los nombres de Rencoret i de Fontecilla para presentarlos como candidatos definitivos solicitando la aceptación de ellos en la Curia romana, para que yo los proponga al Consejo de Estado i al Senado. Entre tanto la carta de instrucciones de octubre tenía por objeto únicamente *insinuar nombres*, como *candidatos probables*; pero sin que en ningún caso pudiera entenderse que presentábamos a ninguno de estos sujetos en carácter definitivo, antes de haber dado su opinión los poderes del Estado, porque eso menoscaba la dignidad i la soberanía de la república. Te hablaba de candidatos probables porque en las emergencias ordinarias de la política es necesario reservar al gobierno toda su iniciativa hasta que llegue el momento decisivo. Me hablas en tu carta, de que esperas tratar en breve con el mismo Santo Padre la aceptación de Rencoret i Fontecilla. Si esto hubiere sucedido,

¹⁷ Benjamín Rencoret Flores, O. de M. 1822-88. Fue preconizado Obispo de Concepción.

¹⁸ Florencio Fontecilla, Canónigo de la Catedral de Santiago, Obispo de La Serena el 26 de junio de 1890, sede vacante desde 1887 por renuncia del Obispo José Manuel Orrego por motivos de salud.

¹⁹ Patricio Mackenna, nombrado Canónigo de la Catedral de Santiago en 1889.

²⁰ Canónigo de la Catedral de Santiago en 1887.

lo sentiría mui de veras. Yo te habia pedido que en forma verbal i confidencial *insinuaras* cuatro nombres como *Candidatos probables* para obispos al señor Rampolla.

La solicitud de aceptación directa i personal ante el Santo Padre, va mucho más allá de lo que nosotros deseábamos i a Chile convenía. No es posible que la soberanía del Estado la pongamos a los piés de la soberanía del Pontífice, i mucho ménos que formularíamos jestion personal ante el Papa, para el solo objeto de *insinuarle* no cuatro sino *dos nombres de candidatos probables* para obispos.

En tu anhelo patriótico por resolver pronto esta cuestión, i en tu deseo de viajero que necesita continuar su camino, has principiado imprimiendole a este delicadísimo negocio un rumbo que conviene desviar con cualquier pretexto para no comprometernos en una jornada que va mucho mas allá de lo que yo te pedía en mi carta de octubre.

Respecto de modificaciones a la lei de matrimonio civil, sabes, como te lo decia en octubre *que toda idea o solucion que modifique lo ya realizado por el partido liberal, es imposible*. La administración Balmaceda no puede decapitar a la administración Santa María, ni el Presidente Balmaceda puede destrozar lo que hizo como ministro del interior. Lo realizado es irrevocable; no cabe ni siquiera oír discusion alguna sobre la materia. No alteraremos la situación conquistada, aunque nada nada obtengamos de Roma. El día que principiaremos, por complacencia o por una debilidad moral o política, injustificada i absurda, a tomar el camino de la pendiente, rodaríamos al abismo.

Tus ideas sobre concordato me han estrañado sobre manera. Te habia dicho que no podíamos hacer modificacion en nuestra legislación, i te recordaba, como punto de partida práctico el *modus-vivendi* sobre el *statu-quo*.

Si los que hemos producido la reforma civil, obedeciendo a la idea capital de la separacion de la iglesia i el estado, podemos detenernos para realizar la reforma por grados, no podemos ir a solemnizar especialmente el rejimen concordatorio contra el cual venimos luchando. Esta seria la manera no ya de perder la doctrina sino de comprometer la vida autorizada y prestigiosa de los jefes del partido liberal.

Tu has olvidado momentáneamente el artículo 82 de la Constitución del Estado. El patronato está consagrado en forma taxativa por la lei fundamental de la república. La iglesia no acepta esa forma del patronato, i no la acepta en su sentido absoluto. Es esta la causa de la discordia entre la iglesia i el estado en Chile. ¿Vamos por un concordato a violar la Constitución del Estado? ¿Vamos a celebrar un concordato asociado a esta idea la reforma de la constitucion para menos-

cabar la prerrogativa del Estado? Todo esto no es solo quimérico sino imposible. De aquí la sola solución posible, a saber: un *modus-vivendi* práctico i de hecho, fundado en cierta recíproca cordialidad i tolerancia.

¿Puede la curia romana ser tolerante de hecho y facilitarnos el camino de una comun inteligencia? En hora buena. Mas si esto no lo puede la curia romana, viviremos sin Roma, ya que ántes hemos podido vivir contra Roma.

El jubileo te ha magnetizado, i la vejez del Papa, i los coloretos de Rampolla, i las grandiosidades místicas de la eterna ciudad, han sacudido tu fe católica i han debilitado el criterio político, frio, calculador e intencionado, que debe formar la naturaleza del diplomático, i mui especialmente de un diplomático acreditado cerca de la curia más artera, mas engañosa, i mas ventajera que existe sobre la faz de la tierra. Los frailes son los mismos en todas partes, ya estén en la portería o en el coro, en Santiago, o en Roma, i es preciso por lo mismo, aplicarles la razón fría de las conveniencias del estado, cualesquiera que sean las gasmoñerías místicas, las tentativas o las súplicas del singular prisionero del Vaticano.

En resumen i para dejar claramente definidas las ideas te recomiendo:

1º Que dés de mano a la cuestión de obispos, pues allá nos avendremos cuando llegue el momento de resolverla definitivamente ²¹.

2º Procurar las bulas de Obispo *in partibus* para Taforó, porque en esto no hai inconvenientes de clase alguna;

3º No abrir discusion, ni siquiera oír proposicion alguna, que tenga por objeto un concordato o modificar las leyes civiles ya dictadas;

4º Procurar el arreglo sobre cementerios ya indicado;

5º Inducir activamente al cardenal Rampolla a que envíe un telegrama a la curia de Santiago aceptando o por lo menos tolerando la ratificación de la reforma constitucional ²².

²¹ Las sedes vacantes a que se refiere el Presidente son las de La Serena y la de Concepción, por renuncia de José Manuel Orrego y muerte de Fernando Blaitt, ambas en 1887. En 1890, la Santa Sede designó para La Serena a Fontecilla, y para Concepción al señor Plácido Labarca, anteriormente Vicario Apostólico de Tarapacá.

²² El 28 de marzo de 1888, el Cardenal Rampolla envió un telegrama dando cuenta del hondo pesar que causó a S.S. el mencionado proyecto: "... ha llenado de profunda aflicción al Santo Padre". A raíz de este telegrama, el Arzobispo publicó una pastoral el 1º de abril de 1888, Pascua de Resurrección, impugnado el proyecto de reforma: "... se intenta dar un golpe de muerte a la Iglesia chilena". "Si se ratifica esta reforma habrá sonado para la Iglesia chilena la hora

Todo esto debe ser verbal y confidencial para no dejar huella futura alguna, ni dar lugar a observaciones i comentarios.

No olvides como punto de partida jeneral, el espíritu del partido que gobierna, de los hombres de gobierno; los compromisos contraídos i la necesidad de mantener íntegro i mui alto el derecho del estado. Si no podemos obtener lo que deseamos, paciencia, pero en ningún caso podemos colocarnos en situación débil o desmedrada.

Mis recuerdo a don Santos, Adelita i los niños con todo el cariño de

Tu hermano

J. M. BALMACEDA

6

Santiago, 21 de diciembre de 88.

Señor Exequiel Balmaceda

Paris

Mi querido Exequiel (sic)

Casanova y el gobierno han recibido nuevas instrucciones relativamente (sic) a cementerios. Parece que llegaremos a entendernos²³. En medio de la actividad febril de las obras públicas y de la prosperidad económica del país, he tenido que sufrir trastornos políticos inevitables. La Cámara actual estaba formada para marchar de acuerdo con los nacionales y debiendo formar estos en fila con los liberales.

de la más acerba persecución i todos nuestros derechos religiosos correrán el peligro de ser desconocidos". Terminó la pastoral disponiendo varias medidas de carácter espiritual para que la fe de los fieles impidiera la ratificación del proyecto.

(*El Estandarte Católico* 2 de abril de 1888). Esta reforma "... fue detenida exclusivamente por la autoridad moral del Arzobispo Casanova; él consiguió de su antiguo discípulo, el Presidente Balmaceda, que no obtuviera el despacho de dicha ley". Araneda, *Cien Años del Arzobispado*.

²³ "Roma, 30 de marzo de 1888. La Santa Sede ha dado instrucciones a Monseñor Arzobispo de Santiago en el sentido de que pueda permitirse la celebración de la misa en las capillas de los cementerios comunes, i de que en el acto de dar sepultura a los cadáveres, se bendigan las tumbas, como asimismo en el caso de la profanación de dichos cementerios, que se haga del mejor modo la reconciliación, según el Ritual Romano, antes de la celebración de la misa y de la sepultura de los cadáveres". En nota 1515 de Santiago. Bol. Eclesiástico T. XI, 175.

Abusando los nacionales de la situación alcanzada como liberales en la Cámara actual llegaron hasta el delirio. Disolvieron el ministerio en abril²⁴, esperando como me lo pedía Tomás Echeverría²⁵ que el nuevo ministerio se organizara sobre la base de Pedro Montt²⁶ y Edwards²⁷. No quisieron formar parte del Ministerio Cuadra porque esperaron influir en el Congreso de modo que pudieran derribar a los liberales y dominar en el Congreso por derecho de conquista. A las asechanzas parlamentarias, se unieron las injurias y ataques de "La Epoca".

El Ministerio Cuadra se disolvió porque Puga provocó una impervista cuestión de exámenes en la Universidad sin noticia ni acuerdo de sus colegas²⁸. Vino el nuevo gabinete que ha debido producir sorpresa de los de afuera, pero que en nuestra actualidad política, tenía por objeto reconcentrar las fuerzas parlamentarias en la vieja mayoría liberal²⁹. Aprovechando el cambio hablé con Besa³⁰ y Enrique Sanfuentes³¹ habló con Besa, Pedro Montt y otros a quienes encontró bien dispuestos. De improviso Besa se acerca a Sanfuentes y le dice que toda idea de acuerdo queda definitivamente rota.

Obraron así porque imaginaron que yo los llamaba por la imposibilidad que me encontraba de gobernar con los liberales. Desconocieron los motivos personales y los recuerdos de pasadas luchas que me movieron a abrirles de nuevo el camino, y esperaron aplastar a los

²⁴ Ministerio Cuadra, asumió el 12 de abril de 1888. Interior, Pedro Lucio Cuadra; RR.EE., Demetrio Lastarria; Justicia e Instrucción Pública, Federico Puga Borne; Hacienda, Enrique S. Sanfuentes; Guerra y Marina, Evaristo Sánchez; OO.PP., Vicente Dávila, Bañados, *Balmaceda*, T. I. 204.

²⁵ Diputado, miembro y director del Partido Nacional.

²⁶ En 1885-86, Presidente de la Cámara de Diputados. En esta época comenzó a influir en la dirección del Partido Nacional. Ministro de Justicia e Instrucción Pública en el primer Gabinete de Balmaceda, y de OO.PP. en 1887.

²⁷ Agustín Edwards, miembro del Partido Nacional, senador por Valparaíso desde 1885, Ministro de Hacienda en 1886 al asumir Balmaceda.

²⁸ Todos los años el Consejo de Instrucción Pública votaba si mandaba comisiones a examinar en los colegios particulares. Dicha decisión debía tomarse por los 2/3 de los miembros, no habiéndose suscitado nunca problemas por esto. En octubre de 1888 se votó la cuestión, resultando 7 votos contra 6, no aprobándose por tanto el enviar comisiones. Esto fue interpretado como un atentado a la libertad de educación. Esto produjo desavenencias entre los ministros, produciéndose la crisis el 30 de octubre de 1888.

²⁹ Interior, Ramón Barros Luco; RR.EE., Demetrio Lastarria; Justicia e Instrucción, Julio Bañados; Hacienda, Justiniano Sotomayor; Guerra y Marina, Ramón Donoso; OO.PP., Prudencio Lazcano.

³⁰ José Besa, senador por Valparaíso y miembro del Partido Nacional.

³¹ Ministro de Hacienda, OO.PP. e Interior en distintas ocasiones durante el gobierno de Balmaceda. Fue propuesto como candidato para sucederlo.

liberales en la lei de incompatibilidades, porque en las exageraciones a que llegaron, los nacionales, que no querían, sin embargo la lei, se pusieron de acuerdo con los conservadores, los radicales, algunos sueltos y el círculo de los Letelieres. Los liberales los derrotaron por buena mayoría a todos juntos y coaligados³². Después los han venido arrollando y derrotando en una y otra Cámara, hasta constituir ya una mayoría fuerte e inmovible.

No encuentran los nacionales en departamento alguno de la república adhesiones ni simpatías. Están perdidos.

Los términos en que P.L. Cuadra separó a los nacionales el 29 de agosto, no estaban en mi espíritu ni en mis sentimientos. Era muy justo después de lo que hizo Novoa³³ en el Senado, que los liberales separaran campo de acción con los nacionales, pero no ofenderlos ni arrojarlos del partido ruidosamente. Con mi conducta última, he borrado las extremidades a que pudo llegar Cuadra, pero no habiendo querido ellos venir, hemos pasado el rubicon (sic), y ya no me es lícito volver los ojos atrás.

A los viejos nacionales los han arrastrado Tomás Echverría y P. Montt, Augusto Orrego³⁴ y Eduardo Mac-Clure³⁵. P. Montt que había llegado tan alto, esta mui bajo. Edwards, de quien llego a hablarse de candidatura esta aniquilado. Por absorverlo i dominarlo todo, lo han perdido todo.

¡Como habrá recordado Lillo³⁶ la conversación que tuvimos en víspera de su partida a Europa! Me decía que no podía explicarse como había yo llamado por segunda vez a Pedro Montt, pues de un momento a otro produciría trastorno y sacudimiento político. Y así fue.

Querras creer que Anibal Zañartu³⁷ se ha plegado a los nacionales. ¡Cómo me he acordado de tus vaticinios respecto de este amigo! Ha sucedido todo lo que te imaginabas.

³² Sometió Balmaceda un proyecto de reforma constitucional sobre la materia, que declaraba incompatible todo empleo, comisión o función pública retribuida, fuera o no de nombramiento exclusivo del Presidente, y todo interés en un contrato sobre construcciones fiscales o provisiones de artículos, con los cargos de congresales, pero facultando a éstos para elegir entre sus mandatos y sus intereses. Fue promulgada el 12 de diciembre de 1888.

³³ Jovino Novoa Vidal, senador por Colchagua, miembro del Partido Nacional.

³⁴ Diputado por Lontué, miembro del Comité Liberal Parlamentario de la Cámara de Diputados. Redactor de *El Mercurio* de Valparaíso.

³⁵ Diputado Nacional, director del diario *La Época*.

³⁶ Eusebio Lillo, Ministro del Interior del Primer Gabinete de Balmaceda, de quien fue gran amigo.

³⁷ Senador, Presidente del Senado en 1887 y Ministro del Interior ese mismo año.

Quien ha ganado en poco tiempo honor y prestigio y me presta hábil y decidida cooperación es Enrique Sanfuentes. En el Ministerio primero, y fuera del Ministerio después se ha conducido como un hombre de mundo, entendido y caballero. ¿Cuándo te vienes? Tu voto nos hace falta en el senado. Ojalá pudieras estar en esta para el 1 de Junio.

Por lo demás, la opinión pública está con nosotros, el partido se consolida cada vez mas en las provincias, y nada temo para el porvenir. *El Ferrocarril* se ha vuelto Balmacedista y ha contribuido poderosamente a arrollar a los nacionales. Infelices: ya andan destartalados y preguntando si no habría algún medio de arreglo, y se desesperan cuando se les dice: imposible. I en realidad es imposible, porque el día en que se alentara la idea de que vuelvan los nacionales se nos desconcierta y descompagina de nuevo el partido liberal. No tengo tiempo de escribirle a Carlos Antúnez³⁸ por este correo. Dale todos estos datos a él para que sepa de origen cierto lo que pasa.

Mis cariñosos recuerdos a Don Santos y Adelita y mis cariños a los niñitos.

Tu hermano

J. M. BALMACEDA

7

Viña del Mar, Febrero 19 de 1889.

Sr. don Exequiel Balmaceda

Paris

Querido Exequiel

Te devuelvo tal como he recibido una larga carta que te escribí en Julio i que llegó en Agosto a París, de donde la acabo de recibir por no haber cumplido Eguiluz³⁹ mis instrucciones. En lugar de mandarla bajo la cubierta del Ministro como era su deber, la mandó directamente sin especificación de domicilio, cometiendo así una necesidad i una falta, que te deja a tí sin saber lo que te anunciaba respecto

³⁸ Senador en 1887. En octubre de ese año Plenipotenciario en Francia hasta 1891.

³⁹ Funcionario de la Legación chilena.

de los negocios de Roma, i a mí sin la satisfacción de que supieras lo que opinaba sobre el particular. Tengo ahora que agregarte que reconvenido Rampolla por las resistencias que ofrecía el Arzobispo de Santiago, envió instrucciones más amplias, i estamos a punto de poner término al arreglo. Insiste el Arzobispo en que le autoricemos para mantener un Cementerio parroquial en Santiago, i nosotros le negamos la concesión. En pocos días me verá Casanova i tendremos la solución final al negocio ⁴⁰.

¡Cosa singular! los radicales i algunos de los sueltos ⁴¹ no miran bien el arreglo, no obstante que el es la consagración religiosa de la lei i del decreto de Agosto de 1833 ⁴². Hemos llegado a producir una profunda calma y quietud entre la Iglesia i el Estado en Chile. Casanova, que ha cometido mil errores personales i pequeños en su conducta individual, ha mantenido el clero alejado de la lucha política, y esto ha sido lo bastante para que la Iglesia recupere su dignidad i respetabilidad i para que el Estado se mantenga en paz con ella.

La política jeneral es satisfactoria. Los Nacionales perdieron la chaveta, derrocaron el ministerio de que formaban parte en Abril del

⁴⁰ El Arzobispo insistió en que se autorizara el uso de uno de los cementerios parroquiales, clausurados por el decreto del 11 de agosto de 1883, y se establecieran secciones confesionales en los cementerios generales. Ante esto, el gobierno representó a la Santa Sede que no alteraría la situación de este servicio público. El Cardenal Rampolla contestó en sentido que las observaciones formuladas por el Arzobispo se referían a su anhelo de implantar prácticas más en armonía con los deseos y el espíritu de la Iglesia, pero no a que la ejecución de las instrucciones se subordinara a la admisión de aquellos deseos. (En nota 1515 del 1-4-89 del Ministro de RR.EE. al Arzobispo, Bol. Eclesiástico T. XI, 175 ss.).

El Arzobispo, por nota 249 del 10-4-89, contestó al Ministro de RR.EE. que eran efectivas las instrucciones de la Santa Sede, pero que no eran lo suficientemente claras para proceder, sin antes exponer al Santo Padre las dificultades que se presentaban para ello. (Bol. Eclesiástico T. XI, 175 ss.).

En nota 314, del 13-6-90, el Arzobispo propuso al Ministro de RR.EE., conforme a las instrucciones recibidas durante su viaje a Roma, solucionar este negocio reconociéndose por el gobierno los cementerios parroquiales y permitiendo la Iglesia, por su parte, el ejercicio del culto y la bendición de las fosas en los cementerios del Estado y Municipalidades. Ese mismo día, el Ministro contestó aceptando la solución propuesta, procediéndose a los decretos respectivos el 13 de junio de 1890 el Arzobispo, y el 21 del mismo mes y año el Presidente. (Bol. Eclesiástico XXX T., 175 ss.).

⁴¹ Grupo Liberal, llamado también disidente, independiente o doctrinario. Más reducidos que los *liberales de gobierno*. Gobernaron con Errázuriz Zañartu y con Pinto. Apoyaron la candidatura de Santa María, pero luego se separaron de este Presidente haciéndole vigorosa oposición.

⁴² Ya citadas.

año anterior, en la esperanza de dominar sin contrapeso. No quisieron formar parte del Ministerio Cuadra i lo combatieron a morir. Cayó el Ministerio Cuadra, por un acto imprevisto i poco acordado de Puga, i al organizarse el actual, los nacionales fueron llamados de nuevo a cooperar en el M^o, pero sin condiciones. Aunque aceptaron en el primer momento concluyeron por declarar rota toda negociación i en la esperanza de derribar el Ministerio. Se chasquearon nuevamente, los liberales se compaginaron fuertemente, i los nacionales se encuentran hoi aplastado i arrepentidos, pero sin la posibilidad práctica de corregir sus errores.

Hemos dado un gran vuelo a la reforma Política con las reformas constitucionales ⁴³, i hemos dado otro mayor i más importante al progreso jeneral del país por medio de viariadísimas obras públicas. Vas a llegar a Chile, i te vas a sorprender cuando veas el desarrollo de su progreso material i de su riqueza económica. La renta del año último exedió de 50 millones i quedó en arcas un sobrante de 35 millones.

Los ferrocarriles están ya en trabajo i espero que en Mayo haya 12 mil obreros en actividad. Hai hoi 180 edificios fiscales en construcción, de los cuales 100 son escuelas, 22 cárceles, 9 liceos, un gran internado en Santiago, edificio dos veces superior a la Moneda, tres grandes escuelas de preceptores, cuatro escuelas de agricultura, la primera escuela de Artes en Sud-América, i otros edificios de Admint. jeneral, todos de cal i piedra i ladrillo de forma monumental, i hechos a todo costo. En breve el número de edificios llegarán a 200. Iniciaremos este año la construcción de ocho grandes muelles de fierro i fundamento de fierro tubular, el puerto de Llico y los planes i presupuestos del ferrocarril de la Serena a Tarapacá. Se invertirán dos millones en la construcción de los puentes definitivos del ferrocarril del sur, en Bío Bío, Laja, Teno, Lontué i otros.

En Marzo se inaugurarán la Escuela de Medicina que ha costado 400 mil pesos y la cárcel de Santiago que ha costado 600 mil. Se ha iniciado en estos días en Valpo un liceo de niñas que cuesta medio millón de pesos. Sería un verdadero memorándum mas bien que una cuarta el que hubiera de escribirte, si quisiera darte noticias completas de todo lo que se hace.

Espero en el año próximo contratar el ferrocarril de Curicó a Llico, de Melipilla a San Antonio i a Quilpué i el de la Serena a Ta-

⁴³ Incompatibilidades parlamentarias, creación del Tribunal de Cuentas para fiscalizar la inversión del presupuesto de gastos, y nombramiento de jueces con restricción de la influencia que en esto le competía al Presidente de la República.

rapacá. Felizmente los reveldes (sic), los incrédulos i los necios han cedido en presencia de los hechos ya realizados, i el camino está expedito, i los mismos que combatieron la construcción de los actuales ferrocarriles han acojido con alboroso la idea de iniciar inmediatamente el ferrocarril de Tarapacá.

Las locuras del presidente en su mensaje del 87 se han quedado cortas: los hechos que se van realizando importan un programa mayor que el ofrecido entonces. Congreso i opinión se han entregado a la dirección del gobierno de manera que obtuvimos un presupuesto de 51 millones, de los cuales 25 son para obras de progreso o reproductivas.

Somos un país modesto i pequeño, pero nuestra riqueza i la energía de nuestra Admint. ha llegado a ser relativamente superior a la de todos los países de la tierra. Ninguno tiene con relación a nuestra población más renta i menor gravamen.

Mucho nos han hecho sufrir Antúnez i Latorre⁴⁴ con sus perplejidades en materias de blindados i cruceros. Al fin hemos dado órdenes perentorias i resolveremos aquí la cuestión blindado ya que en esa nuestros representantes están en desacuerdo.

Ninguna de las ramas de la administración pública ha dejado de marchar paralelamente en esta vía de progreso, de modo que el de Guerra i Marina va a tener una manifestación amplia.

Durante esta Admint., se han creado 42 juzgados de letras, una corte en Talca, i la semana próxima se nombrará una nueva sala de la Corte de Apelaciones en Santiago i dos Ministros más para la Suprema. Hecho estos nombramientos partiré en la semana próxima a Tarapacá, acompañado del Ministro de Hacienda⁴⁵ i de Sanfuentes que ha vuelto a las obras Públicas, i de un núcleo de Senadores i Diputados con los cuales podremos estudiar los problemas de esa provincia y las de Antofagasta, Atacama y Coquimbo.

La labor es inmensa, pero la salud está firme, i lo que es más raro me estoi poniendo grueso, condición física incompatible con la raza Balmaceda.

Mis cariñosos recuerdos a Adelita i niños al Sr. Don Santos con el afecto de tu hermano

J. M. BALMACEDA

⁴⁴ Juan José Latorre, contralmirante, enviado por el gobierno en 1887 a Europa a vigilar las construcciones navales para la Marina de Guerra nacional.

⁴⁵ Justiniano Sotomayor.